

Rut : 69.120.400-6
Dirección : Antonio Varas 466
Demandante :
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Unidad de Compra : Adquisiciones
Fecha Envío OC. : 25-10-2019 08:50:57
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 434-978-MC19

SEÑOR (ES) : MARISEL ALEJANDRA MUENA SALAZAR PASTELERIA EIRL	A Sr (a) : MARISEL ALEJANDRA MUENA SALAZAR
DIRECCIÓN : CALLE 1 CASA 42 Cauquenes Región del Maule VILLA LOS CRISTALES	FONO : --
RUT : 76.665.216-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE ALIMENTACION, MEMO N 672-A DIDECO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Julio Cesar Sepulveda Albornoz 56-73-2565231 adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Unidad no definida	SERVICIO DE ALIMENTACION NECESARIO PARA 30 USUARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR		252.000,00	0,00	0,00	252.000

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	252.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	252.000
Exento	\$	0
Total	\$	252.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO DE ALIMENTACION NECESARIO PARA 30 USUARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, SEGUN MEMO N 672-A DE DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>